



# 1er CONCURSO DE SELFIES PEÑEROS SAN MIGUEL

## #ConcurSelfiePeñasCastronuño18

### BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

#### I.- PARTICIPANTES

1.1. Podrá participar en el concurso cualquier peña, cuyos componentes sean mayores de edad, que se encuentren en Castronuño durante el 22 de septiembre del 2018, Día de las Peñas dentro de la programación de las pre-fiestas de San Miguel.

#### 2.- TEMATICA Y CONTENIDO DE LOS SELFIES/FOTOGRAFIAS OBJETO DEL CONCURSO

2.1. Los participantes deberán realizar una fotografía o selfie de grupo durante el día 22 de septiembre del 2018, Día de las Peñas.

2.2. El participante en el concurso será la Peña cuyos miembros aparecen en la fotografía, no quien la haya realizado.

2.3. En la fotografía presentada a concurso deberán ser reconocibles obligatoriamente tres extremos:

A) Que se realiza en la Castronuño.

B) Que se realiza durante el día 22 de septiembre del 2018.

C) Que entre los miembros de la peña fotografiados aparezca la persona que presenta la fotografía a concurso.

2.4. Los administradores del perfil de Facebook "Turismo Castronuño" se reservan el derecho de aceptar las fotografías según se ajusten o no a la temática y a las condiciones planteadas.

#### 3.- PUBLICACIÓN

3.1. Las fotografías se publicarán en modo público en el perfil de Facebook de "Turismo Castronuño".

3.2. En el pie de foto se ha poner el nombre de la peña junto al hashtag **#ConcurSelfiePeñasCastronuño18**

3.3. Cada peña participante podrá publicar un máximo de 3 fotografías.

#### 4.- ADMISIÓN

4.1. Las fotografías solamente podrán mostrar personas identificables.

**4.2.** En ningún caso podrán mostrar situaciones inapropiadas, hostiles, difamatorias, calumniosas y/o que promuevan a la intolerancia, racismo, odio, o daño contra cualquier persona o grupo, y/o la discriminación por motivos de raza, religión, género, nacionalidad,...

**4.3.** Las fotografías que la organización considere impropias serán eliminadas y la/las persona/s remitente/s de las mismas serán automáticamente descalificadas.

## **5. - PLAZO**

**5.1.** La publicación de las fotografías podrá realizarse entre el 22 y el 26 de septiembre de 2018, ambos inclusive. Los trabajos recibidos fuera de dicho plazo no serán admitidos.

## **6.- SISTEMA DE VOTACIÓN, JURADOS Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS**

**6.1.** El sistema de votación será mediante jurado popular: la votación se realizará a través de Facebook. Podrán votar todas aquellas personas que quieran dar su apoyo al concurso.

**6.2.** No se admitirán comentarios vejatorios, insultantes o inapropiados sobre las fotografías a concurso.

**6.3.** Resultará ganadora la fotografía que consiga mayor número de reacciones “me gusta”, “me encanta”, “me asombra”, etc... Cada reacción contará como un voto.

**6.4.** Las fotografías podrán votarse desde el momento de su publicación hasta las 12:00 horas del día 27 de septiembre.

**6.5.** La fotografía o selfie que más reacciones haya obtenido a las 12:00 horas del día 27 de septiembre será la ganadora del concurso.

**6.6.** El nombre de la peña ganadora se hará público tras el recuento en la página de facebook “Turismo Castronuño”.

## **7.- PREMIO**

**7.1.** La peña ganadora recibirá un jamón que será entregado el día 27 de septiembre en el balcón del ayuntamiento durante la puesta de banderas de las peñas.

**7.2.** El premio se aceptará en la forma descrita en las presentes bases, no pudiendo cambiarse, devolverse, ni sustituirse por su valor económico.

## **8.- DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN**

**8.1.** Toda persona participante en el Concurso garantiza que es la única titular y propietaria de los derechos de propiedad intelectual del/de las fotografías enviada/s, que ésta/estas son original/es, que está/n libres de derechos a favor de terceros, y que cuentan con el permiso de las personas fotografiadas para subir la imagen a la red, exonerando a la organización de cualquier reclamación a este respecto.